

3.- Con base a las anteriores declaraciones, ambas partes convienen libremente en suscribir el presente contrato para lo cual otorgan y se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL CONTRATISTA" se compromete a tramitar la validación del proyecto ante la C.F.E. a **"EL CONTRATANTE"**.

SEGUNDA.- Para la ejecución de la obra denominada **"Extensión en Media y Baja Tensión y Banco de Transformación Calle Hidalgo"** mediante expediente de aprobación de la Comisión Federal de Electricidad, E-090-13. Con las especificaciones que se indican, materia del presente contrato; acuerda **"EL CONTRATANTE"** a **"EL CONTRATISTA"** pagar la cantidad de **\$352,838.97 (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 97/100 m.n.) más IVA.** Con un Anticipo del 60% a la firma del contrato y entrega de la Factura y Fianza correspondientes, el resto se cubrirá de acuerdo a las Estimaciones previamente autorizadas por la Dirección de Obras Publicas Municipales.

TERCERA.- Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe dolo, error, lesión, mala fe, coacción, o la existencia de algún vicio en el consentimiento que en este acto otorgan que pudiese invalidar el presente contrato.

CUARTA.- Serán causas de rescisión del presente contrato, cualquier acto que realicen las partes en contravención a lo establecido en las cláusulas que preceden, así como los casos que señala la legislación civil en la materia del Estado de Jalisco.

QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes desean que se sujete a las leyes y tribunales de la ciudad de Cd. Guzmán, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por su domicilio actual o futuro.

SEXTA.- Se anexa al presente contrato el presupuesto y el calendario de la obra contratada.

SEPTIMA.- Para todos los efectos legales a que haya lugar las partes señalan los domicilios que a continuación se mencionan:

EL CONTRATISTA: Calle Laurel #60, col. Centro de la Cd. De San Luis Soyatlan cp. 49440, en el Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

EL CONTRATANTE: calle Constitución No.60, Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. One signature is circled. A vertical note reads "Ingeniero Sánchez D".]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]